



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8572-1

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES SRTA. CAROLINA TORRES QUEZADA, DOCENTE DEL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, 29 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la Srta. Carolina Torres Quezada, Docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Contrato de Trabajo Srta. Paola Rossi Chamorro.
4. Código del trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. Carolina Torres Quezada, Rut N° _____ Docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, por los días 03 al 05 de octubre 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCIÓN:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM!



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)